

NOTA DE PRENSA

30-3-2017

RESUMEN DE INFORME DE FISCALIZACIÓN

Conciertos educativos, curso escolar 2013/2014

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas aprobó este informe el 29 de marzo. El **objetivo general** de esta fiscalización de **cumplimiento** ha sido analizar los conciertos educativos celebrados en el Principado de Asturias en el curso escolar 2013/2014, incluyendo los siguientes **objetivos específicos**:

- Comprobar si el procedimiento relativo a los conciertos seleccionados se ha realizado de acuerdo con el principio de legalidad y si se han respetado los principios de publicidad y concurrencia.
- Verificar los pagos efectuados en régimen de pago delegado y los pagos a cooperativas por gastos de personal.
- Revisar los pagos efectuados para financiar los gastos de funcionamiento de los centros concertados.
- Contrastar el control ejercido por la Administración sobre los conciertos formalizados.

En **opinión** de la Sindicatura de Cuentas, excepto por los incumplimientos descritos, las actividades, operaciones presupuestarias, financieras y la información reflejada en lo referente a los conciertos educativos en el curso escolar 2013/2014, resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Entre las **salvedades** señaladas en el informe se encuentran las siguientes:

- **Limitaciones al alcance:**
 - Los expedientes individuales de personal de los centros concertados obrantes en la Consejería de Educación y Cultura no están actualizados de acuerdo con la situación vigente de los docentes.
 - Se ha remitido de forma incompleta, sin incorporar el contrato laboral, los expedientes de los centros de la muestra 1, 24, 27, 33, 37 y 50.
- **Incorrecciones materiales:**
 - En lo referente a la documentación requerida para el proceso de solicitud de los conciertos, en las solicitudes de los números de la muestra 3, 5, 7, 8 y 9 no consta la declaración responsable relativa a no discriminación de alumnos establecida en la Ley Orgánica de Educación.



- La Consejería de Educación y Cultura retribuye a todos los docentes de las cooperativas bajo los conciertos educativos en el Principado de Asturias mediante el sistema de pago delegado, en lugar de directamente al centro, cuando dichos docentes no tienen relación contractual de carácter laboral.
- La Consejería de Educación y Cultura no reclama la información sobre actividades complementarias y extraescolares y servicios complementarios, al menos al centro de la muestra número 1 que comunica en su memoria que los presta.

El informe destaca un **párrafo de énfasis** relativo a que la Consejería de Educación y Cultura no solicita las novaciones contractuales de los docentes, en caso de que estas se hubieran producido, ni los centros las envían voluntariamente.

Con carácter adicional, se formulan las siguientes **recomendaciones**:

- o Debería instarse a los centros concertados a enviar mensualmente a la Consejería de Educación y Cultura una declaración responsable sobre el efectivo cumplimiento de sus funciones por el personal cuyo sueldo es retribuido mediante el sistema de pago delegado, como medio de acreditar la conformidad de la transferencia realizada al efecto.
- o Sería aconsejable que la Consejería de Educación y Cultura llevara a cabo actuaciones de comprobación de los gastos de funcionamiento de los centros concertados, más allá de la presentación de los certificados de los consejos escolares de aprobación de cuentas.
- o La Consejería de Educación y Cultura debería aprobar o denegar en cada caso mediante resolución expresa y motivada las solicitudes de autorización de precios de las actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios.
- o La Consejería de Educación y Cultura debería comprobar las cantidades efectivamente ingresadas por los centros concertados relacionadas con las actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios así como la efectiva comunicación a las familias del carácter voluntario de las actividades complementarias y extraescolares y servicios complementarios.

Este resumen pretende facilitar la labor de los medios de comunicación, al destacar algunas cuestiones relevantes del informe, pero en modo alguno lo sustituye. Para realizar un análisis completo es preciso conocer el texto íntegro, disponible en www.sindicatur.es, junto a sus anexos y las alegaciones correspondientes.



Anexo: códigos de centros docentes

Núm.	Cód. Centro	Tipo	Nombre	Localidad
1	33001174	COL	Nuestra Señora del Buen Consejo	Avilés
2	33001231	COL	Paula Frassinetti	Avilés
3	33001022	COL	Principado	Avilés
4	33001319	COL	San Fernando	Avilés
5	33001186	COL	San Nicolás de Bari	Avilés
6	33001216	COL	Santa Luisa de Marillac	Avilés
7	33001344	COL	Santo Tomás	Avilés
8	33001228	COL	Sto. Ángel de la Guarda	Avilés
9	33610026	CEI	CEI "Sagrada Familia"	Las Vegas
10	33006019	CEE	Sanatorio Marítimo	Gijón
11	33006044	CEE	Ángel de la Guarda	Gijón
12	33024290	CEI	CEI El Bibio	Gijón
13	33024231	CEI	CEI San Eutiquio	Gijón
14	33006172	CFPE	Escuela Técnico Profesional "Fundación Revillagigedo"	Gijón
15	33005881	COL	Corazón de María	Gijón
16	33005878	COL	La Asunción	Gijón
17	33005891	COL	La Inmaculada	Gijón
18	33005969	COL	La Milagrosa	Gijón
19	33005908	COL	López y Vicuña	Gijón
20	33005945	COL	Montedeva	Gijón
21	33005982	COL	Patronato San José	Gijón
22	33006287	COL	San Eutiquio	Gijón
23	33022335	COL	San Lorenzo	Gijón
24	33006007	COL	San Miguel	Gijón
25	33005933	COL	San Vicente de Paul	Gijón
26	33006093	COL	Sto. Ángel de la Guarda	Gijón
27	33005911	COL	Virgen Mediadora	Gijón
28	33005957	COL	Virgen Reina	Gijón
29	33007966	COL	Beata Imelda	Langreo
30	33021021	COL	La Salle	Langreo
31	33008171	COL	Ntra. Sra. del Rosario	Langreo
32	33007796	COL	San Antonio	Langreo
33	33007930	COL	Santo Tomás de Aquino	Langreo
34	33008363	COL	María Inmaculada	Pola de Laviana
35	33027862	COL	Sagrada Familia-El Pilar	Pola de Lena
36	33009938	COL	Los Robles	Santa Eulalia
37	33010451	CEE	Ntra. Sra. de Fátima	Posada
38	33010679	COL	Lastra	Mieres
39	33010692	COL	Santo Domingo de Guzmán	Mieres
40	33011222	COL	La Salle	Ujo



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

41	33024125	COL	Santo Domingo	Navia
42	33011878	COL	Ntra. Sra. de Covadonga	Noreña
43	33021768	CEE	Ángel de la Guarda	Latores
44	33012615	CEE	Fundación Padre Vinjoy	Oviedo
45	33012925	CFPE	Academia Llana	Oviedo
46	33019749	CFPE	María Inmaculada	Oviedo
47	33012627	COL	Amor de Dios	Oviedo
48	33012639	COL	Auseva	Oviedo
49	33012640	COL	Dulce Nombre de Jesús	Oviedo
50	33012767	COL	Fundación Masaveu	Oviedo
51	33012691	COL	La Inmaculada	Oviedo
52	33012652	COL	La Milagrosa	Oviedo
53	33012755	COL	Loyola	Oviedo
54	33012664	COL	Nazaret	Oviedo
55	33012573	COL	Sagrada Familia	Oviedo
56	33012721	COL	San Ignacio	Oviedo
57	33012688	COL	Santa María del Naranco	Oviedo
58	33012731	COL	Santa Teresa de Jesús	Oviedo
59	33012743	COL	Santo Domingo de Guzmán	Oviedo
60	33012676	COL	Santo Ángel de la Guarda	Oviedo
61	33014120	CFPE	El Prial	Infiesto
62	33014821	COL	San Luis	Pravia
63	33014818	COL	Santo Ángel	Pravia
64	33015409	COL	Ntra. Sra. del Rosario	Ribadesella
65	33003559	CFPE	Fundación Laboral de la Construcción de Asturias	Soto de Ribera
66	33016131	COL	Sagrada Familia	El Entrego
67	33016360	COL	San José	Sotrondio
68	33017078	COL	Amor Misericordioso	Colloto
69	33027837	COL	Peñamayor	La Barganiza
70	33022062	CEE	Edes	Tapia de Casariego
71	33009392	COL	José García Fernández	Luarca
72	33019439	COL	San Rafael	Villaviciosa